

Condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.— G. O. N° 5542, del 1º de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 903.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor J. M. Bonetti Burgos, Secretario de Estado de la Presidencia, quien por Decreto Núm. 2362, de fecha 13 de Julio de 1938, fué designado Miembro del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".

CONSIDERANDO que, según las disposiciones del artículo 10 de la mencionada Ley Núm. 1113, al Señor J. M. Bonetti Burgos, por su investidura de Secretario de Estado de la Presidencia, le corresponde el grado de Gran Cruz, Placa de Plata,

D E C R E T O :

Conferir al Señor J. M. Bonetti Burgos, Secretario de Estado de la Presidencia, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de diciembre, del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la "Era de Trujillo".

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Condecoración de la Orden de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.— G. O. N° 5542, del 1º de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 904.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de Julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor J. M. Bonetti Burgos, Secretario de Estado de la Presidencia, quien por Decreto Núm. 629, de fecha 20 de abril de 1940, fué designado, Miembro del Consejo de la Orden de Cristóbal Colón;

CONSIDERANDO que, según las disposiciones del párrafo 3º del Art. 15 de la mencionada Ley Núm. 1352, al Señor J. M. Bonetti Burgos, por su investidura de Secretario de Estado de la Presidencia, le corresponde el grado de Gran Cruz, Placa de Plata,

DECRETO:

Conferir al Señor J. M. Bonetti Burgos, Secretario de Estado de la Presidencia, la condecoración de la Orden de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de diciembre, del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.